

Criterios Comunes de Actuación en la Evaluación de la Asignatura Prácticas Externas

Máster en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Aprobados en reunión del Comité de Título el 26 de febrero de 2024

Dadas las características de la asignatura Prácticas Externas (practicum), se establecen los siguientes criterios comunes de actuación para aprobar la misma:

La presentación de la memoria de prácticas es imprescindible para poder superar la asignatura. Para aprobar la asignatura, los alumnos deben obtener nota igual o superior a 5.0 tanto en la calificación del tutor del centro de prácticas como en la del tutor de la Universidad.

Aquellos alumnos que en convocatoria ordinaria no alcancen la calificación mínima de 5.0 en la nota del tutor del centro de prácticas deberán repetir la asignatura completa en un curso posterior en un centro de prácticas diferente, sin mantenerse ninguna de las notas obtenidas en la asignatura.

Los alumnos que habiendo obtenido nota igual o superior a 5.0 en la nota del tutor del centro de prácticas no hayan alcanzado el mínimo de 5.0 en la nota del tutor de la Universidad en la convocatoria ordinaria deberán, atendiendo a las recomendaciones del tutor de la Universidad, preparar y entregar de nuevo la memoria o informes solicitados por el tutor de la Universidad. Si aún así no aprobara la asignatura en la convocatoria extraordinaria, si el Comité de la Especialidad lo considera en cada caso particular, para cursos siguientes se podrá conservar la nota del tutor del centro de prácticas, debiéndose, en ese caso, realizar de nuevo todos los trabajos y entregas exigidos para la evaluación del tutor de Universidad.